

GESTIÓN FINANCIERA  
GESTIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS  
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA BS 26 DE 2026

FECHA: 05 de junio de 2026

**1. OBJETO. "COMPRA DE LICENCIAS ELL PARA EL ILEX - 511-22-131-119"**

Gestión de Compras de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira publicó en la página web de la Universidad y el SECOP el pliego de Condiciones para la Invitación Pública BS 26 de 2026, además invito a través de correo electrónico las siguientes empresas:

1 TRENDI TRENDS & INNOVATION SAS

**2. EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN PÚBLICA**

1 TRENDI TRENDS & INNOVATION SAS

**3. EVALUACIÓN JURÍDICA**

Una vez revisados los documentos legales exigidos en el pliego de condiciones, se tiene el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	RUT (No Mayor a 30 días)	Certificado de Existencia y Representación legal	Certificado Pago Parafiscales	Información Proveedor	Cédula Representante Legal	Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de la persona Jurídica y representante Legal, Rnmc, redam
1 TRENDI TRENDS & INNOVATION SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa participante cumple con los requisitos legales exigidos, por lo tanto, continúa el proceso de invitación pública. Ver Evaluación Jurídica publicada con el presente documento.

**4. EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se evalúa la documentación y oferta técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Para visualizar la Evaluación Técnica, remitase al archivo **Evaluación Técnica** publicado con el presente documento.

De acuerdo con la oferta presentada, la evaluación jurídica y técnica adjuntas y el presupuesto oficial asignado para la Invitación Pública, los comités establecen la empresa que resulta favorecida para continuar en el proceso, así:

PROVEEDOR	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
TRENDI TRENDS & INNOVATION SAS	\$ 6,000,000

\_\_\_\_\_  
Luis Alberto Alvarez Gómez  
Comité Jurídico

\_\_\_\_\_  
Elizabeth Marin Gallego  
Comité Técnico

Teniendo en cuenta que el proceso de Invitación Pública se desarrolló de acuerdo con las normas de contratación establecidas, la Rectoría considera pertinente efectuar esta adjudicación de acuerdo con la recomendación de los Comités.

\_\_\_\_\_  
Luis Fernando Gaviria Trujillo  
Rector